



DECRETO 0496 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE EN SUS 53 AÑOS DE EXISTENCIA

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que el 27 de marzo de 1967 nace la Universidad Autónoma del Caribe como una institución de educación superior y una corporación sin ánimo de lucro que impartió sus primeras clases el 24 de julio de ese mismo año a un grupo de 27 estudiantes matriculados en las Facultades de Administración de Empresas Públicas y Privadas y Relaciones Industriales y Ciencias Contables y Financieras, lo que actualmente son hoy los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública. El Ministerio de Educación Nacional aprueba la acreditación en alta calidad del Programa de Administración de Empresas mediante Resolución N° 19727 del 11 de noviembre del 2015.

Que el programa de Administración de Empresas, desde sus inicios ha mantenido sus vínculos con los sectores académico, productivo y gremial de la ciudad, lo que se puede evidenciar con la participación de algunos docentes del programa en mesas de trabajo como son: la Mesa de Innovación, la Mesa de Infraestructura y Logística adscrita a la Comisión Regional de Competitividad del Atlántico; asimismo, en la Coordinación del Nodo de Logística de la Red Caribe de Investigación en Administración y Organización (RECDIAO), adscrita a ASCOLFA, así como con la Cámara de Comercio de Barranquilla. Han sido ganadores de convocatorias como Innpulsa Colombia en el Programa Aldea, y de la Organización de Estados Iberoamericanos con el Programa Educándonos para la Paz.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Exáltese el programa de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Caribe por sus valiosos aportes a la educación y a las actividades académicas en el Distrito de Barranquilla y la región. Reconózcase la labor de sus docentes, estudiantes y directivos a lo largo de estos 53 años de historia.

PARÁGRAFO: El presente decreto honorífico será entregado a la vicerrectora académica de la Universidad Autónoma del Caribe, Dra. Patricia Pinilla Muñoz. Copia del mismo se enviará al Ministerio de Educación Nacional y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los treinta (30) días del mes de junio de 2020

JAIME PUMAREJO HEINS
Alcalde D.E.I.P. de Barranquilla